



Convocatoria RIE de Proyectos Educativos Transformadores

¡Porque hay proyectos educativos que están transformando el mundo!

Cada día escuelas, colegios, universidades, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y comunidades impulsan proyectos capaces de transformar vidas a través de la educación.

Algunas de estas iniciativas son ampliamente conocidas. Muchas otras permanecen invisibles, a pesar del enorme impacto que generan en las personas y en sus comunidades.

Desde la **Red Internacional de Educación (RIE)** creemos que una educación transformadora es aquella que puede construir un mundo más justo, solidario y sostenible. Por ello, lanzamos esta convocatoria con el propósito de **identificar, reconocer y dar visibilidad** a proyectos que estén demostrando que otra educación es posible.

No buscamos necesariamente los proyectos más grandes ni los que llegan a más personas. Buscamos aquellos que generan una transformación profunda y significativa, capaces de inspirar a otras organizaciones y contribuir a mejorar la educación desde cualquier ámbito.

Si crees que tu proyecto educativo es transformador, nos encantará conocerlo.



1. ¿Quién puede participar?

Podrá participar cualquier entidad legalmente constituida en el territorio español o hispanoamericano con, al menos, **dos años de trayectoria**. Estas entidades podrán ser:

- Instituciones educativas (centros infantiles, escuelas, colegios, institutos...)
- Universidades
- Fundaciones
- Asociaciones
- ONG
- Redes educativas
- Cualquier otra organización o institución que impulse un proyecto educativo transformador

Cada entidad podrá presentar un máximo de dos proyectos transformadores.

2. ¿Qué entendemos por un proyecto educativo transformador?

En RIE entendemos la educación en un sentido amplio.

La educación no ocurre únicamente dentro de un aula. También sucede en las familias, las comunidades, las organizaciones, las actividades culturales, deportivas, sociales, ambientales y en cualquier otro espacio donde las personas aprenden, crecen y transforman su realidad.

Por ello, podrán presentarse proyectos educativos transformadores de cualquier ámbito o temática, como nuevas metodologías, la inclusión, la sostenibilidad, la diversidad, la convivencia, el bienestar, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, la participación comunitaria u otros. Los proyectos deberán cumplir los siguientes criterios temporales:

- Estar en marcha actualmente.
- Tener al menos dos años de recorrido.
- Continuar al menos el siguiente año.



3. ¿Qué reconocimiento recibirán los proyectos seleccionados?

Se seleccionarán un total de **15 proyectos**.

A los **5 proyectos** más valorados se les otorgará el reconocimiento ***“Proyecto transformador RIE 2026-2027”*** y recibirán:

- El reconocimiento como **Proyecto Educativo Transformador RIE 2026-2027**
- Un apoyo económico de **1.000 dólares estadounidenses** (o su equivalente en la moneda local, según el banco desde donde RIE transfiere el dinero) para contribuir a la continuidad del proyecto
- Difusión nacional e internacional a través de los canales de comunicación de la Red Internacional de Educación
- Incorporación a la Red Internacional de Educación como entidad aliada
- Oportunidades de intercambio, colaboración, asesoramiento y visibilidad de su proyecto.

A los otros **10 proyectos** seleccionados se les otorgará el reconocimiento ***“Proyecto Destacado RIE 2026-2027”*** y recibirán:

- Incorporación a la Red Internacional de Educación como entidad aliada
- Difusión nacional e internacional a través de los canales de comunicación de la Red Internacional de Educación
- Acceso a espacios de intercambio, colaboración y asesoramiento.



4. Criterios de valoración

Las candidaturas serán evaluadas por el equipo de RIE y por una comisión internacional de personas expertas vinculadas al ámbito educativo y social.

La evaluación se basará en 4 criterios que contarán con una graduación de 4 puntos:

- **1 punto – No alcanzado**
- **2 puntos – Iniciado**
- **3 puntos – En desarrollo**
- **4 puntos – Alcanzado**

La puntuación máxima será de **16 puntos**.

Los criterios son:



1. Capacidad transformadora

Se valorará la capacidad del proyecto para generar cambios profundos en las personas, las organizaciones, las comunidades o la sociedad.

No se tendrá especialmente en cuenta el número de personas beneficiarias, sino la calidad de las transformaciones logradas y esperadas, su capacidad para responder a desafíos educativos, sociales o ambientales y su potencial para impulsar procesos de mejora y cambio sistémico.

Capacidad transformadora				
Puntuación	1. No alcanzado	2. Iniciado	3. En desarrollo	4. Alcanzado
Descripción	El proyecto plantea actuaciones puntuales o asistenciales, sin evidencias de generar cambios significativos ni abordar problemas estructurales.	El proyecto muestra intención transformadora, aunque los cambios generados todavía son limitados, poco definidos o afectan únicamente a aspectos concretos.	El proyecto demuestra una capacidad clara para producir transformaciones relevantes ofreciendo respuestas innovadoras a necesidades o desafíos identificados.	El proyecto genera transformaciones profundas con capacidad para modificar realidades sociales, educativas o ambientales, impulsando cambios profundos.



2. Sostenibilidad

¿Qué se valorará?

Se valorará la capacidad del proyecto para mantenerse en el tiempo mediante una planificación adecuada, recursos suficientes, alianzas estratégicas y mecanismos que favorezcan su continuidad e impacto futuro.

Sostenibilidad				
Puntuación	1. No alcanzado	2. Iniciado	3. En desarrollo	4. Alcanzado
Descripción	No existen evidencias de continuidad, planificación o recursos que permitan mantener el proyecto una vez finalizada la intervención actual.	El proyecto presenta algunas acciones orientadas a garantizar su continuidad, aunque todavía dependen de factores poco consolidados o carecen de una estrategia clara.	El proyecto dispone de una estrategia realista para mantenerse en el tiempo, cuenta con recursos o alianzas que favorecen su sostenibilidad y demuestra capacidad de adaptación.	El proyecto presenta un modelo sólido y consolidado de sostenibilidad, basado en alianzas, participación, planificación y capacidad para mantener y ampliar su impacto a largo plazo.



3. Replicabilidad

¿Qué se valorará?

Se valorará el potencial del proyecto para ser adaptado o implementado por otras entidades, organizaciones o territorios, compartiendo metodologías, recursos, estrategias o aprendizajes que permitan generar transformaciones similares en otros contextos.

Replicabilidad				
Puntuación	1. No alcanzado	2. Iniciado	3. En desarrollo	4. Alcanzado
Descripción	El proyecto depende de circunstancias muy específicas y resulta difícilmente transferible a otros contextos.	El proyecto presenta algunos elementos que podrían compartirse, aunque su replicación requeriría importantes adaptaciones o carece de una metodología claramente definida.	El proyecto dispone de algunas estrategias, recursos o metodologías suficientemente estructuradas y versátiles como para facilitar su adaptación por otras organizaciones o territorios similares.	El proyecto constituye una experiencia claramente replicable, con metodologías, herramientas y aprendizajes fácilmente transferibles y fáciles de implantar en diferentes contextos.



4. Vinculación con la educación

¿Qué se valorará?

Se valorará que la educación constituya el eje central del proyecto.

Podrán presentarse iniciativas de cualquier temática o ámbito de actuación, siempre que el cambio propuesto se produzca mediante procesos educativos.

Vinculación con la educación				
Puntuación	1. No alcanzado	2. Iniciado	3. En desarrollo	4. Alcanzado
Descripción	La educación no constituye un elemento central del proyecto o aparece únicamente de forma testimonial.	El proyecto incorpora acciones educativas, aunque estas tienen un papel secundario dentro de la intervención.	La educación constituye uno de los pilares principales del proyecto y orienta buena parte de sus actuaciones y objetivos.	La educación es el eje vertebrador y estratégico de toda la iniciativa. Todas sus actividades forman parte del proceso pedagógico.

Además de estos cuatro criterios, se valorará la claridad y el cuidado con que se ha completado la candidatura. La comisión procurará también leer los logros de cada proyecto en relación con el contexto y los recursos de partida, para evaluar de forma justa candidaturas con circunstancias muy distintas.



5. Calendario

Presentación de candidaturas	Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2026	Formulario de inscripción
Primera fase de evaluación	Del 15 noviembre al 15 de enero de 2027	Revisión de todas las candidaturas recibidas por el equipo de RIE
Comunicación de primeros resultados	16 de enero de 2027	Anuncio de la resolución a todas las entidades participantes: • Candidatura no seleccionada. • Candidatura finalista. Se seleccionarán los proyectos finalistas, que pasarán a una segunda fase.
Segunda fase	Del 16 de enero al 1 de marzo de 2027	Las entidades finalistas completarán un segundo formulario en el que se solicitará más información sobre el desarrollo, impacto y resultados del proyecto, así como documentos gráficos del mismo.
Evaluación final	Del 1 de marzo al 15 de abril de 2027	Revisión de todas las candidaturas recibidas por parte del Jurado de la convocatoria



Resolución final	16 de abril de 2027	Anuncio de la resolución final: • 5 premios - <i>Proyecto Transformador RIE 2026-2027</i> • 10 premios - <i>Proyecto destacado RIE 2026-2027</i>
Encuentro Online Internacional RIE	15 de mayo de 2027	Los proyectos seleccionados participarán* en un encuentro internacional online organizado por la Red Internacional de Educación, en el que se presentarán y reconocerán públicamente las iniciativas seleccionadas. Horario: • Madrid: 18:00 • Ciudad de México: 10:00 • Bogotá: 11:00

*La participación de los proyectos seleccionados y destacados será obligatoria. Tras el encuentro se entregarán los reconocimientos.





6. Condiciones generales

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las entidades participantes autorizan a la Red Internacional de Educación a difundir la información, imágenes y resultados de los proyectos seleccionados con fines exclusivamente divulgativos, citando siempre su autoría.

La comisión evaluadora podrá declarar desierta cualquiera de los reconocimientos si considera que ninguna candidatura reúne la calidad suficiente.

Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables.

Porque las acciones transformadoras deben ser compartidas

Existen miles de proyectos que, desde contextos muy diferentes, están demostrando que la educación puede transformar personas, organizaciones y comunidades.

Con esta convocatoria queremos reconocer esas iniciativas, darles visibilidad e inspirar a otras entidades para seguir construyendo, entre todas las personas, **una educación capaz de transformar el mundo.**